Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 149. –

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 13/2011 "EXPANSIÓN TELEFÓNICA IP – INTEGRACIÓN DE CENTRALES TRADICIONALES - AD REFERENDUM".----------

Asunción, 31 de enero de 2011

VISTO: El Memorando n.° 57/2011 de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público y el acta de Evaluación y Recomendación de cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 13/2011 "Expansión Telefónica IP – Integración de Centrales Tradicionales – Ad Referéndum".----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 31 Cancelación de la Licitación, expresa: ..*"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras,* ***o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades,*** *en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna;"*----------

Atento, al Dictamen n.° 9/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

CANCELAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 13/2011 **"Expansión Telefónica IP – Integración de Centrales Tradicionales – Ad Referéndum"**, por motivo que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades de conformidad al artículo 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a proceder a la realización de los trámites pertinentes.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Gloria L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Noble Camila Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY